



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 10 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-013**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL, INF. PLAYAS, MAZATLAN, SIN”**.

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con base en lo dispuesto en el **artículo 54, 56, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de:

“CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL, INF. PLAYAS, MAZATLAN, SIN”.

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **10:00** horas del día **10 de Octubre de 2019**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, en la **Sala de juntas de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores # 611 colonia Centro** a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **jueves 03 de Octubre de 2019 a las 10:00 horas**.

El acto fue presidido por el c. Ing. José Simón García Tirado Jefe de Normatividad y Costos en representación del **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez director de Obras Públicas**, para dar a conocer **el fallo de la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas Técnicas en un detallado análisis Cualitativo y evaluatorio sin observaciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante:
1.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN SA DE CV
2.-	MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV
3.-	ING. JOSÉ ÁNGEL GARCIA MARTÍNEZ

Considerando lo anterior se inicia la evaluación cuantitativa de las propuestas económicas de los siguientes licitantes:



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 10 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-013**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL, INF. PLAYAS, MAZATLAN, SIN"**.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN SA DE CV	\$ 720,370.59
2.-	MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV	\$ 791,899.87
3.-	ING. JOSÉ ÁNGEL GARCIA MARTÍNEZ	\$ 848,701.67
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 893,370.94

Del resultado anterior se acepta de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa , comprendidas dentro del rango del presupuesto base de obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	ING. JOSÉ ÁNGEL GARCIA MARTÍNEZ	\$ 848,701.67
RANGO	Presupuesto base Municipio de Mazatlán	\$ 893,370.94
	Monto inferior considerando el ochenta por ciento de Presupuesto Base (80%)	\$ 714,796.75

A continuación se expresan las razones legales, técnicas o económicas que sustentan la descalificación de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN SA DE CV	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>1.- En el Documento DA-1 presenta tarifas de acarreo a 1er km y km subsecuente, que no son correspondientes a las actuales de mercado.</p>



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 10 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-013**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL, INF. PLAYAS, MAZATLAN, SIN"**.

		<p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>1.- En el Documento AE-4 No es congruente el cálculo de costo horario de maquinaria con la TIIE que presenta.</p> <p>2.- En el Documento AE-7 presenta su utilidad muy baja.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Del resultado anterior se acepta de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 56 segundo párrafo, comprendidas dentro del promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	ING. JOSÉ ÁNGEL GARCIA MARTÍNEZ	\$ 848,701.67
RANGO	Promedio de Propuestas	\$ 871,036.31
	Monto inferior considerando el noventa por ciento del promedio (90%)	\$ 783,932.67

Four large blue handwritten signatures are present at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE RENOVAN LAS OLAS

MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 10 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-013**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL, INF. PLAYAS, MAZATLAN, SIN”**.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **ING. JOSÉ ÁNGEL GARCIA MARTÍNEZ** Con un importe de \$ 848,701.67 (**Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Uno 67/100 M.N.**), mas el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: **“Construcción de aula de usos múltiples en el Centro Integral de Desarrollo Social, Inf. Playas, Mazatlán, Sin”**. Una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **14 de Octubre de 2019**. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras públicas ubicadas en **Ángel Flores sin número Interior Palacio Municipal colonia centro. La fecha de inicio de los trabajos** será el día **16 de Octubre de 2019** con un plazo de ejecución de 50 días naturales, La fecha de termino de los trabajos el día **04 de Diciembre**.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 893,370.94 M.N.	
1.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA PARA LA CONSTRUCCIÓN SA DE CV	\$ 720,370.59 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE. PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR PRESENTAR TARIFAS DE ACARREO A 1ER KM Y KM SUBSECUENTE NO CORRESPONDIENTES A LAS ACTUALES DE MERCADO.	
2.-	MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV	\$ 791,899.87 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE. PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR NO SER CONGRUENTE EL CÁLCULO DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA CON LA TIE QUE PRESENTA, Y PRESENTAR SU UTILIDAD MUY BAJA	



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 10 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-013**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO SOCIAL, INF. PLAYAS, MAZATLAN, SIN”**.

3.-	ING. JOSÉ ÁNGEL GARCIA MARTÍNEZ	\$ 848,701.67 M.N. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMCA SOLVENTE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.	
-----	---------------------------------	---	--

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.
Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
Sub-director Técnico
Obras Publicas

Ing. Omar Gastelum Perez
Sub-director Administrativo
Obras Publicas

M.V.I. José Simón García Tirado
Jefe de Normatividad y costos
Obras Publicas

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo

Lic. Martha Alicia Galván Morales
En representación de
Dra. Elsa Isela Bojórquez Mascareño
Síndico Procurador

Ing. Alejandro Fernando Luna Medina
En representación de
C.P. Rafael Padilla Díaz
Organo Interno de Control
del H. Ayuntamiento de Mazatlán